



Ranking Nacional

Evaluación y Preselección de Propuestas

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

En Santiago, a 11 de agosto de 2020, mediante el presente documento se procede a publicar el ranking nacional de evaluación y preselección de las propuestas junto con las actas de evaluación regionales, según se indica en el punto 15.2 de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay *“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”*.

Lo anterior, en base a los resultados de la evaluación y preselección, sostenido por las comisiones de evaluación conformadas para cada región, según se indica en el punto 15.1 de las Bases Especiales:

Las propuestas declaradas admisibles fueron evaluadas por una Comisión Evaluadora compuesta por al menos 3 de los siguientes miembros:

- Encargado(a) del Fondo para el Reciclaje de la SEREMI respectiva.
- 2 profesionales de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular de la Subsecretaría.
- 2 profesionales de la División de Educación y Participación Ciudadana de la Subsecretaría.

La Comisión Evaluadora es la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas que los interesados presentaron de acuerdo a los requisitos exigidos en la pauta de evaluación establecida en el Anexo A.

La Comisión Evaluadora dejará fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

De forma general, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- **32** Propuestas Preseleccionadas
- **14** Propuestas No Preseleccionadas
- **14** Fuera de bases

Propuestas Preseleccionadas.

Ranking	Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio	Nota obtenida
1	Independencia	Metropolitana	24243	97,50
2	Temuco	Araucanía	25899	94,50
3	Maipú	Metropolitana	24603	94,50
4	Saavedra	Araucanía	23196	91,00
5	Coquimbo	Coquimbo	25887	90,50
6	Nueva Imperial	Araucanía	26112	88,50
7	Copiapó	Atacama	26181	87,00
8	Concepción	Biobío	26220	87,00
9	Renca	Metropolitana	24492	86,50
10	Cartagena	Valparaíso	25469	85,75
11	San Pedro de Atacama	Antofagasta	24209	84,50
12	Quinta Normal	Metropolitana	24431	82,00
13	Talcahuano	Biobío	24642	80,00

Ranking	Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio	Nota obtenida
14	Salamanca	Coquimbo	24263	79,75
15	Asoc. Municipios Los Ríos para Gestión de Residuos	Los Ríos	26250	79,38
16	Navidad	O'Higgins	24358	79,00
17	Quilpué	Valparaíso	26239	77,00
18	Asoc. de Municipalidades Malleco Norte (AMMN)	Araucanía	25440	75,75
19	Hualpén	Biobío	26238	75,25
20	Teodoro Schmidt	Araucanía	26178	75,00
21	Parral	Maule	24747	73,50
22	Pucón	Araucanía	24335	72,50
23	Limache	Valparaíso	24806	72,50
24	Chillán	Ñuble	24417	71,00
25	Valparaíso	Valparaíso	26229	70,50
26	Hualaihué	Los Lagos	26175	70,00
27	Puerto Octay	Los Lagos	25106	66,00
28	Huechuraba	Metropolitana	24037	66,00
29	San Carlos	Ñuble	24631	65,25
30	Talca	Maule	25277	62,25

Ranking	Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio	Nota obtenida
31	Talagante	Metropolitana	24243	62,25
32	Pinto	Ñuble	25899	61,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio	Nota obtenida
Ninhue	Ñuble	25468	58,25
La Ligua	Valparaíso	24564	57,25
Monte Patria	Coquimbo	24189	56,25
Quinchao	Los Lagos	24561	56,00
Los Andes	Valparaíso	26173	56,00
Quintero	Valparaíso	25453	54,50
Traiguén	Araucanía	24044	54,25
Villa Alemana	Valparaíso	26158	52,25
Santa Juana	Biobío	25499	50,75
Hualañé	Maule	25481	50,00
Mostazal	O'Higgins	25634	50,00
San Nicolás	Ñuble	24211	46,75
Concón	Valparaíso	25068	45,50

Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio	Nota obtenida
Doñihue	O'Higgins	24466	34,50

Propuestas Fuera de Bases.

A continuación se listan las propuestas que, de acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, la comisión evaluadora respectiva ha dejado fuera de bases por no ajustarse a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Las observaciones correspondientes, se encuentran disponibles en cada Acta de Evaluación Regional.

Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio
Guaitecas	Aysén	26137
Río Ibáñez	Aysén	24370
Pitrufquén	Araucanía	25114
Huasco	Atacama	24613
Arauco	Biobío	25077
San Pedro de la Paz	Biobío	25488
Combarbalá	Coquimbo	26096
El Monte	Metropolitana	24448
Peñalolén	Metropolitana	24811
Quilicura	Metropolitana	26265
Ñuñoa	Metropolitana	26268
Rancagua	O'Higgins	25902

Nombre Municipio/Asociación	Región	Folio
Alto Hospicio	Tarapacá	26252
San Felipe	Valparaíso	24753

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional señalado en el presente documento y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, para lo cual se dictará la resolución que adjudica los recursos asociados a este llamado a más tardar el 9 de septiembre del presente año.

Guillermo González Caballero
Jefe de la Oficina de Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente



Guillermo Maximiliano González Caballero
 JEFE OF. DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR
 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE





MEMORANDUM INTERNO 040/2020

A : GUILLERMO GONZALEZ CABALLERO
JEFE DE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA
CIRCULAR
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : MOYRA ROJAS TAMBORINO
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE TARAPACÁ

REF. : Remite Acta de Evaluación Fondo para el Reciclaje 2020.

IQUIQUE 04 de Agosto de 2020

Junto con saludar muy cordialmente, envié en adjunto acta del proceso de la etapa de evaluación conforme al Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay 2020, en la Región de Tarapacá.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Moyra Rojas Tamborino
SEREMI del medio Ambiente
Región Tarapacá

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
SEREMI
REGIÓN TARAPACÁ


MRT/CJA
C.c.

- Archivo Oficina de Partes Región de Tarapacá.
CJA



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Tarapacá

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- o 0 Propuestas Preseleccionadas
- o 0 Propuestas No Preseleccionadas
- o 1 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 0 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Camila A. Jara Acevedo	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el

Nombre	Cargo
	Reciclaje (S)
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Raúl Vergara Berrios	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A "Pauta de Evaluación", de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
26252	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por contemplar la contratación de recicladores de base para la recolección de residuos, la cual, de acuerdo a la Ley 20.920, señaladas en el art. N°3, la recolección forma parte de la operación en el manejo de residuos, lo que no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N°19 del documento "CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY", donde se precisa que "El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios, para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantención".</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se detallan las actividades donde el postulante especifica la contratación de Recicladores para financiar la recolección puerta a puerta.</p> <p>1. Según se indica en la descripción del gasto de personal N°1: "gastos de Honorarios para los 11</p>

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		<p>recolectores de Base” por un monto de \$6.345.900.</p> <p>2. A su vez, se indica en el producto esperado de la actividad N°1: Contar con 11 recolectores de base con contrato para 9 meses de recolección selectiva. y</p> <p>3. Por su parte, en la actividad N°8 “Recolección selectiva puerta a puerta: señala en la descripción que “Mediante 11 recolectores de base se realizará la recolección puerta a puerta de los residuos reciclables, cada recolector tendrá aproximadamente 160 casas por día en 8 horas de trabajo y se les pagará por dicha labor. Los residuos reciclables quedan para su propia venta. Esta Labor se realizará durante 9 meses, después del 3er mes. Los residuos recolectados serán tratados y vendidos por cada reciclador, anotando sus respectivos registros” y en los Productos esperados, señala la “Recuperación de residuos reciclables desde las viviendas servidas, lograr un ingreso para los recicladores de base, asegurando la rentabilidad de la actividad, dignificar y formalizar el trabajo del reciclador asegurando su sustento mínimo. Se espera reducir los costos de recolección y disposición final de residuos, reducir la carga al medio ambiente, generar empleo y fomentar el cuidado del medio ambiente”.</p>

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORANDUM N° 079/2020

DE : RAFAEL CASTRO MEZA
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

A : GUILLERMO GONZÁLEZ CABALLERO
**JEFE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA
CIRCULAR**

MATERIA : REMITE ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FONDO
PARA EL RECICLAJE 2020 EXEQUIEL ESTAY

FECHA : 03 DE AGOSTO DE 2020

De mi consideración,

Junto con saludar, por intermedio del presente adjunto a Usted Acta de Evaluación de las Propuestas presentadas al Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay, en la Región de Antofagasta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rafael Castro Meza
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta



FVC
c.c.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Antofagasta.



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Antofagasta

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 1 Propuesta Preseleccionada
- 0 Propuestas No Preseleccionadas
- 0 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 1 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Fernando Varas Cruz	Profesional Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje

Nombre	Cargo
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Raúl Vergara Berríos	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A "Pauta de Evaluación", de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24492	"Ckunza Lay' natur: Fortaleciendo Nuestras Rutas de Reciclaje"	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama	84,50

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
n/a	n/a	n/a	n/a

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
n/a	n/a	n/a

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



Rafael Castro Meza
SEREMI del Medio Ambiente

Secretaría Regional Ministerial Región de Antofagasta



MEMORÁNDUM N° 075/2020

De : Sr. Guillermo Ready Salamé
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Atacama

A : Sr. Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Mat. : Acta Evaluación Propuestas Fondo para el Reciclaje 2020 - Exequiel Estay

Fecha : 03 de agosto de 2020

Junto con saludarle, adjunto envío el acta de evaluación de las propuestas del Fondo para el Reciclaje 2020 - Exequiel Estay.

Saluda atentamente a usted,

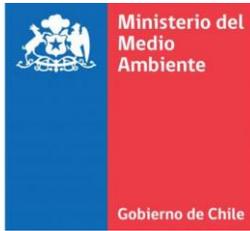


GUILLERMO READY SALAMÉ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

GRS/MMG/mmg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Atacama

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 01 Propuesta Preseleccionada
- 00 Propuestas No Preseleccionadas
- 01 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declara Preseleccionada, 01 Propuesta según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Mauricio Martínez Gutiérrez	Profesional Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos González	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Hugo Cabrera Navarrete	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
25887	Proyecto Habilitación y Equipamiento de un Centro de Acopio Municipal con Operación de RDB	Municipalidad de Copiapó	87,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
24613	Municipalidad de Huasco	<p>1. La propuesta no consideró dentro de sus actividades, productos y medios de verificación un acto de apertura o lanzamiento del proyecto, no dando cumplimiento al punto 8 de las Bases, el cual establece que “el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución”.</p> <p>2. La propuesta señala la contratación de recicladores de base como honorarios, según se indica en la descripción del gasto de personal N° 1: “contratación de 2 operarios para recolección, pesaje y traslado de material desde el domicilio al gestor de reciclaje”, lo que no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N° 19 del documento “CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY”, donde se precisa que “El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios, para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantención”.</p>

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo

MEMORÁNDUM N°202/2020

A : Guillermo González Caballero
Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

DE : Claudia Rivera Rojas
SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo

Mat : Envía Acta de Evaluación FPR 2020 EE

Fecha : 7 de agosto 2020

Junto con saludar y en el marco del Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay, adjunto remito a. Ud., **Acta de Evaluación de las Propuestas Región de Coquimbo Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.**

Sin otro particular, se despide atentamente

CLAUDIA RIVERA ROJAS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE COQUIMBO

CRR/JLN/jln

C.c.: Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo; Archivo Sección Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

DISTRIBUCIÓN:
La indicada.



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Coquimbo

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 02 Propuestas Preseleccionadas
- 01 Propuestas No Preseleccionadas
- 01 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 02 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Juan Luis Novoa Sepúlveda	Profesional Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos González	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Hugo Cabrera Navarrete	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24603	Inclusión de recicladores de base al programa comunal Contigo + Reciclaje, Comuna de Coquimbo.	Municipalidad de Coquimbo	90,50
24431	Certificación de Recicladores de Base y acondicionamiento de espacios para el acopio y valoración de productos prioritarios en la comuna de Salamanca.	Municipalidad de Salamanca	79,75

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24189	Centro de manejo y pre-tratamiento de residuos sólidos para un reciclaje eficiente en la comuna de Monte Patria.	Municipalidad de Monte Patria	56,25

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
26096	Municipalidad de Combarbalá	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda <i>Fuera de Bases</i>, por la siguiente razón:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según indica el objetivo específico N°2 "Contratar bajo modalidad de honorarios a 6 recolectores base por recolección de plásticos (PET)" y en la descripción del producto esperado de la actividad N°1 "Contratación de recolectores base" su propuesta considera la recolección mensual del material en cada localidad con recolector contratado, además de los 6 contratos firmados por ambas partes, asignándole en el ítem gastos de personal, sub ítem honorarios un monto de \$5.915.400.- 2. Lo anterior no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N°19 del documento "CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY", donde se precisa que "El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios,

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		<p>para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantención".</p>

Según se indica en el punto 15.5 "Selección y adjudicación de las Propuestas" de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORÁNDUM N° 357 / 2020

MAT: Remite Acta de Evaluación de Propuestas FPR 2020 Exequiel Estay, Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO, 04 de Agosto de 2020

DE : M. VICTORIA GAZMURI M.
SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : GUILLERMO GONZÁLEZ C.
Jefe de Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente

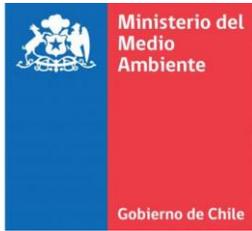
Junto con saludar cordialmente y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay, se adjunta Acta de Evaluación de las Propuestas, Región de Valparaíso.

Sin otro particular le saluda atentamente,

**Maria Victoria
Gazmuri
Munita** Digitally signed by
Maria Victoria
Gazmuri Munita
Date: 2020.08.04
23:11:58 -04'00'

Firmado electrónicamente por:
M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

VGM/CFG/IRR
GESTIONDOC 10.210/2020
c.c.: Archivo Seremi
Adj.: Acta de Evaluación FPR 2020 E.E.



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Valparaíso

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 04 Propuestas Preseleccionadas
- 05 Propuestas No Preseleccionadas
- 01 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 04 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
--------	-------

Nombre	Cargo
Ignacio Rojas Ramírez	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Raúl Vergara Berrios	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Hugo Cabrera Navarrete	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
26220	Revitalización del reciclaje del Cartón, Papel y Tetra Pack en la localidad de San Sebastián, Cartagena	I. Municipalidad de Cartagena	85,75
26250	Certificación e inclusión de recicladores de Bases en el sistema de gestión de residuos municipal en la Comuna de Quilpué. Fomentando la separación en origen de envases y embalaje, con instalaciones de recepción, almacenamiento y equipamiento.	I. Municipalidad de Quilpué	77,00

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24747	ECO-LIMACHE: Comprometidos con la economía circular de nuestra comuna	I. Municipalidad de Limache	72,50
24806	Promoviendo un reciclaje comunitario colaborativo mediante la inclusión de los recicladores de base en cerros de Valparaíso	I. Municipalidad de Valparaíso	70,50

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24564	La Liga separa en origen, reutiliza, recicla y valoriza.	I. Municipalidad de La Liga	57,25
26173	Los Andes Reactiva el Reciclaje	I. Municipalidad de Los Andes	56,00
25453	Fortalecimiento del Rol del Reciclador de Base en el Marco del Manejo Integral de Residuos en la Comuna de Quintero	I. Municipalidad de Quintero	54,50
26158	Incorporación De Programa De Reciclaje De Envases Y Embalajes A Través Del Fortalecimiento De Sectores Comunitarios En La Comuna De Villa Alemana	I. Municipalidad de Villa Alemana	52,25
25068	Concón sustentable ,mediante la valorización de sus residuos y el	I. Municipalidad de Concón	45,50

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
	fomento de sus recicladores base		

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
24753	I. Municipalidad de San Felipe	<p>Fuera de Bases</p> <p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda <i>Fuera de Bases</i>, por la siguiente razón:</p> <ol style="list-style-type: none"> Según se indica en la descripción del gasto de personal N°4: "6 Recicladores de Base contratados a honorarios para la recolección de material reciclable en Damero Fundacional" por un monto de \$4.800.000. De acuerdo a las definiciones de la ley N°20.920, señaladas en el art. N°3, la recolección forma parte de la operación en el manejo de residuos, lo que no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N°19 del documento "CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY", donde se precisa que "El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios, para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantención".

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORANDUM RYRA N°75/2020

De : Diego Riveaux Marcet
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Metropolitana de Santiago

A : Guillermo González Caballero
Jefe de la Oficina de Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente

Ant : Memorándum RYRA N°69/2020 de 03 de Julio 2020.

Mat. : Acta de Evaluación de las Propuestas FPR año 2020 Exequiel Estay RM

Fecha : 03 de Agosto de 2020

Por medio del presente, y según lo establecido en el punto N°15.1 y 15.2 de las Bases Especiales, aprobadas por Resolución Exenta N°0329 del 22 de abril de 2020, relativo al proceso de Evaluación de Propuestas y suscripción del acta respectiva, la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, hace envío del acta de evaluación de las propuestas, del Fondo para el Reciclaje año 2020 concurso Exequiel Estay, revisadas por la Comisión de Evaluadora, cuyas integrantes regionales fueron designadas a través del Memo RYRA N° 69/2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

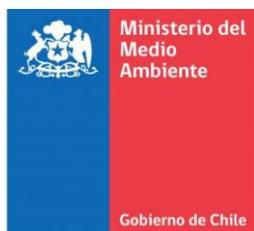
Diego Jose
Riveaux
Marcet

Firmado digitalmente por
Diego Jose Riveaux Marcet
Fecha: 2020.08.04 11:09:19
-04'00'

DIEGO RIVEAUX MARCET
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

LOM/PCC/VRM/KDA/vnp

C.c.: - Archivo Área Residuos y Riesgo Ambiental, Seremi MA RMS



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región Metropolitana

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 06 Propuestas Preseleccionadas
- 00 Propuestas No Preseleccionadas
- 04 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 06 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Katherine Díaz Álvarez	Profesional Encargada Regional del Fondo para el Reciclaje
Verónica Rodríguez	Apoyo, Profesional Área Residuos y Riesgo Ambiental
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Hugo Cabrera	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Miguel Santos	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
23782	Fortalecimiento del Reciclaje Inclusivo en Independencia	Municipalidad de Independencia	97,50
24243	Maipú fortalece su Red de Reciclaje Inclusiva junto a los recicladores y recicladoras de base	Municipalidad de Maipú	94,50
26181	Fortalecimiento de las capacidades de los Recicladores de Base y	Municipalidad Renca	86,50

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
	promoción de su inclusión en el reciclaje de empresas privadas de la comuna de Renca		
25469	Quinta Recicla	Municipalidad de Quinta Normal	82,00
26175	Protagonistas Ambientales	Municipalidad de Huechuraba	66,00
24631	Fortaleciendo a los Recicladores de Base y a la Comunidad de Talagante, hacia una Economía Circular	Municipalidad de Talagante	62,25

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
26268	Municipalidad de Ñuñoa	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 8 "Plazo de ejecución de las Propuestas" de las Bases Especiales, las Propuestas adjudicadas deberán ejecutarse en un plazo de doce (12) meses. Adicionalmente, señala que, el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución. 2. En particular su propuesta considera un plazo menor, de 7 meses con 17 días y no consideró un acto

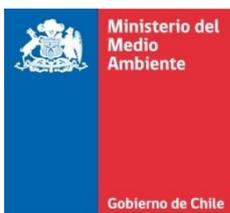
Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		<p>de apertura o lanzamiento del proyecto, ni un acto de cierre.</p> <p>3. Según el punto 15.6 “Restricciones para la adjudicación de cada línea o sublínea” de las Bases Especiales, se establece que: “No se financiarán propuestas que contemplen menos de un reciclador de base”. En particular, su propuesta no identificó a ningún Reciclador de Base en el campo habilitado para ello en el formulario de postulación, donde se solicitó: “Indique (1) nombre, (2) RUT y (3) número de contacto, para cada uno de los Recicladores de Base que incluye su Propuesta”.</p> <p>Por lo antes expuesto, la propuesta no se ajusta a las Bases Especiales.</p>
26265	Municipalidad Quilicura	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por las siguientes razones:</p> <p>1. Según el punto 8 “Plazo de ejecución de las Propuestas” de las Bases Especiales, las Propuestas adjudicadas deberán ejecutarse en un plazo de doce (12) meses. Adicionalmente, señala que, el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución.</p> <p>2. En particular su propuesta considera un plazo menor, de 7 meses y no consideró un acto de apertura o lanzamiento del proyecto.</p> <p>Por lo antes expuesto, la propuesta no se ajusta a las Bases Especiales.</p>
24811	Municipalidad Peñalolén	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases.</p>

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		<p>Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por las siguientes razones:</p> <p>1. Según el punto 3 “Convocatoria” de las Bases Especiales, se señala el foco del llamado correspondiente a: “financiar proyectos orientados a sensibilizar a la ciudadanía para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, pudiendo abordarlo a través de campañas de comunicación, actividades de educación ambiental, capacitación de la comunidad y la adquisición de equipamiento para el pretratamiento de residuos de envases y embalajes. (...)”.</p> <p>2. Según lo estipulado en el punto 6 “Propuestas elegibles” de las Bases Especiales donde se señala que “las Propuestas podrán ser presentadas por municipalidades o asociaciones de estas y podrán enmarcarse dentro de las siguientes líneas y sublíneas, siendo obligatorio que incluya la adquisición de equipamiento”.</p> <p>3. Según el punto 9 “Ítems financiables” dentro de el Ítem Gastos operacionales, y el sub-ítem “Adquisición de equipamiento y/o implementos de seguridad”, se señalan como ejemplos de equipamiento obligatorio: “La adquisición de equipamiento para el pretratamiento de residuos como: compactadora-enfardadora, los insumos necesarios para éstas, como pinzas, tensor, sello y sunchos. Además de sacas, balanzas, transpaleta, entre otros a fin”. Estos últimos se consideran con el objeto de complementar el equipamiento a adquirir.</p> <p>4. En particular, su propuesta contempla solo la adquisición de enzunchadoras y maxisacas, descritos en la actividad 5: “Adquisición de insumos y materiales para puntos verdes. Entre los insumos que se esperan adquirir están enzunchadoras, maxisacas, entre otros implementos, para optimizar el trabajo de los recicladores de base. La compra se realizará en el 4to mes de iniciado el proyecto. Productos esperados:</p>

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		<p>comprar al menos 3 enzunchadoras y 10 maxisacas. Medio de verificación: orden de compra y fotografías” y no el equipamiento en sí mismo, tal como se indica en los puntos 3,6 y 9 de las Bases Especiales aquí citados.</p> <p>5. Adicionalmente, según el punto 8 “Plazo de ejecución de las Propuestas” de las Bases Especiales, se señala que las Propuestas adjudicadas deberán ejecutarse en un plazo de doce (12) meses. En particular su propuesta considera un plazo menor, de 10 meses.</p>
24448	Municipalidad del Monte	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por las siguientes razones:</p> <p>1. Su propuesta no consideró dentro de sus actividades, productos y medios de verificación un acto de apertura o lanzamiento del proyecto, no dando cumplimiento al punto 8 de las Bases, el cual establece que “el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución”.</p>

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORÁNDUM N° 62

RANCAGUA, 5 de Agosto de 2020.

A: GUILLERMO GONZALEZ CABALLERO, JEFE DE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR.

DE: RODRIGO LAGOS GONZÁLEZ, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS.

MAT: ENVIO ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 EXEQUIEL ESTAY

Junto con saludar, envió adjunto acta de evaluación de propuestas Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO LAGOS GONZÁLEZ
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CUL

C/c:

Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1899182-b1d38d en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 01 Propuestas Preseleccionadas
- 02 Propuestas No Preseleccionadas
- 01 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 01 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Emilio López Briño	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Raúl Vergara	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación, se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24263	Navidad recicla, potenciando la Economía Circular.	Navidad	79,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
25634	Mostazal enseña a reducir la generación de residuos, a reutilizar y reciclar.	Mostazal	50

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24466	Fortaleciendo el Sistema de Reciclaje en Doñihue.	Doñihue	34,50

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
25902	Rancagua	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda <i>Fuera de Bases</i>, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su propuesta no consideró dentro de sus actividades, productos y medios de verificación el inicio y cierre del proyecto, no cumpliendo con el punto 8 de las Bases, el cual establece que “el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución”. 2. Su propuesta señala la contratación de recicladores de base como honorarios para labores de operación, según se indica en la descripción del gasto N°3: “Se realizará la contratación de operario (se considera uno de los recicladores de base al mes 6, en un comienzo será operador del Municipio) para la recolección en fase operativa”, lo que no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N° 19 del documento “CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY”, donde se precisa que “El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios, para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantenimiento”.

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORÁNDUM N° 208/2020

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

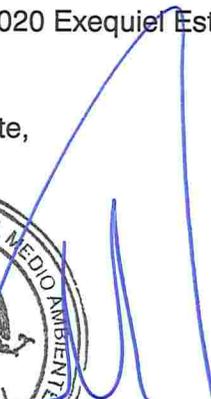
De : Pablo Sepúlveda Gutiérrez
SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule

Mat.: Remite Acta de Evaluación del Fondo Para El Reciclaje 2020 Exequiel Estay

Fecha : 5 de agosto de 2020

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a usted, Acta de Evaluación de las Propuestas presentadas al Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay, en la Región del Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PABLO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Maule

MLC/mlc.-



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región del Maule

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 2 Propuestas Preseleccionadas
- 1 Propuestas No Preseleccionadas
- 0 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 2 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
María Vicenta Lobos Cáceres	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos González	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Raúl Vergara Berrios	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
26238	Comercio y Recicladores de Base reciclando papel y cartón	Municipalidad de Parral	73,50
24037	Sensibilización ciudadana y creación de hábitos de reciclaje	Municipalidad de Talca	62,25

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
25481	Recicladores base comuna de Hualañé	Municipalidad de Hualañé	50,00

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
-	-	-

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORÁNDUM N° 81 /2020

A : Sr. Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Ministerio Del Medio Ambiente

De : Patricio Caamaño Viveros
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Mat. : Envía Acta de evaluación Fondo para el Reciclaje 2020 "Exequiel Estay".

Fecha : 05 de agosto de 2020

Junto con saludar, y en el marco de los Fondo para el Reciclaje 2020 "Exequiel Estay" y lo establecido en el punto 15.2 "Acta de evaluación de las Propuestas" de las Bases Especiales, aprobadas por Resolución Exenta N°0329 del 22 de abril de 2020, envío a usted, el acta de evaluación de propuestas ingresadas en nuestra Región de Ñuble.

Sin otro particular y esperando contar siempre con su excelente disposición se despide atentamente.




PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ÑUBLE

PCV/MSM

Distribución:

- La Indicada.
- Oficina de partes.
- Archivo, Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble.



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Ñuble

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo con las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 03 Propuestas Preseleccionadas
- 02 Propuestas No Preseleccionadas
- 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 03 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Marta Solis Moncada	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos Gonzalez	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Raul Vergara Berrios	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación, se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24335	Recicladores base de Chillán, pilar fundamental para la sustentabilidad.	Municipalidad de Chillán	71,00
25106	Apoyando A Nuestros Recicladores De Base De San Carlos.	Municipalidad de San Carlos	65,25
25277	Gestión de Reciclaje Domiciliario para el Valle Las Trancas.	Municipalidad de Pinto	61,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
25468	Menos residuos, más RECICLADORES, mejor mundo.	Municipalidad de Ninhue	58,25
24211	San Nicolás Fomenta la economía circular a través de la integración de Recicladores de Base.	Municipalidad de San Nicolas	46,75

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que, junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente

MEMORÁNDUM N° 142 /2020

De : Mario Delannays Araya
Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Mat. Evaluación propuestas Fondo para el Reciclaje "Exequiel Estay - Recicladores de Base 2020"

Fecha : 05 AGO. 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje "Exequiel Estay – Recicladores de Base 2020" y lo establecido en las Bases Especiales, adjunto acta de Evaluación de propuestas admisibles, la cual señala aquellas preseleccionadas, no preseleccionadas y fuera de bases evaluadas por la comisión del Fondo.

Sin otro particular, saluda Atte..

MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDA/ROJ/roj.-

INCL.: Se adjunta acta de evaluación.

Distribución: Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular MMA – San Martín 73, Santiago.
Archivo Oficina de Partes SEREMI
Oficina Economía Circular SEREMI



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región del Biobío

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- **03** Propuestas Preseleccionadas
- **01** Propuestas No Preseleccionadas
- **02** Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 03 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Rodrigo Otárola Jofré	Profesional Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos González	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Hugo Cabrera Navarrete	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A "Pauta de Evaluación", de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación, se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
26112	Fortaleciendo el reciclaje con las recicladoras en Concepción	Municipalidad de Concepción	87,00
24209	Mejoramiento de la labor de recicladores de base en el sistema de manejo integral de residuos municipal de Talcahuano	Municipalidad de Talcahuano	80,00
26239	Mira a tú alrededor mediante el reciclaje comunal: Fomento educativo y productivo hacia el origen de la economía circular en Hualpén	Municipalidad de Hualpén	75,25

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
25499	Impulsando el reciclaje junto a los recicladores de base en Santa Juana	Municipalidad de Santa Juana	50,75

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
25077	Municipalidad de Arauco	<p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su propuesta no consideró dentro de sus actividades, productos y medios de verificación el inicio y cierre del proyecto, no cumpliendo con el punto 8 de las Bases, el cual establece que “el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución”. 2. Su propuesta señala la contratación de recicladores de base como honorarios, según se indica en la descripción de la actividad 2: “Se contratarán los recicladores de base durante el periodo de ejecución del proyecto, utilizando el equipamiento y haciendo seguimiento de la operación rutinaria”, lo que no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N° 19 del documento “CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY”, donde se precisa que “El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios, para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantención”.
25488	Municipalidad de San Pedro de la paz	De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		<p>a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 3 “Convocatoria” de las Bases Especiales, se señala el foco del llamado correspondiente a: “financiar proyectos orientados a sensibilizar a la ciudadanía para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, pudiendo abordarlo a través de campañas de comunicación, actividades de educación ambiental, capacitación de la comunidad y la adquisición de equipamiento para el pretratamiento de residuos de envases y embalajes. (...)”. 2. Según lo estipulado en el punto 6 “Propuestas elegibles” de las Bases Especiales donde se señala que “las Propuestas podrán ser presentadas por municipalidades o asociaciones de estas y podrán enmarcarse dentro de las siguientes líneas y sublíneas, siendo obligatorio que incluya la adquisición de equipamiento”. 3. Según el punto 9 “Ítems financiables” dentro del Ítem Gastos operacionales, y el sub-ítem “Adquisición de equipamiento y/o implementos de seguridad”, se señalan como ejemplos de equipamiento obligatorio: “La adquisición de equipamiento para el pretratamiento de residuos como: compactadora-enfardadora, los insumos necesarios para éstas, como pinzas, tensador, sello y sunchos. Además de sacas, balanzas, transpaleta, entre otros a fin”. Estos últimos se consideran con el objeto de complementar el equipamiento a adquirir. 4. En particular, su propuesta contempla solo la adquisición de maxisacas y elementos de seguridad, considerados como elementos complementarios al equipamiento y no el equipamiento en sí mismo, tal como se indica en los puntos 3,6 y 9 de las Bases Especiales aquí citados.

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay. Finalmente, se señala para su conocimiento que, junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORANDUM N° 125 /2020.-

**DE: PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

**A: GUILLERMO GONZALEZ CABALLERO
JEFE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA
CIRCULAR
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

REF.: Envía Acta de Evaluación de Propuestas correspondientes al Fondo para el Reciclaje 2020 - Exequiel Estay, Región de La Araucanía.

FECHA: TEMUCO, 07 AGO 2020

Junto con saludar cordialmente, en el marco del llamado del “Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”, y según lo establecido en el punto N°15.2 “Evaluación de propuestas” de las bases especiales, envío a usted el documento “Acta de Evaluación de las propuestas - Región de La Araucanía”.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANIA**

PCC/PRP/ocn

Adj: Acta de Evaluación de las Propuestas Región de la Araucanía – Fondo para el Reciclaje 2020-Exequiel Estay

Distribución

- Indicada
- Archivo Unidad de Economía Circular y Educación Ambiental - Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Archivo Of. Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.



Acta de Evaluación de las Propuestas Región de La Araucanía Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 06 Propuestas Preseleccionadas
- 01 Propuestas No Preseleccionadas
- 01 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 06 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Paulo Roa Pinar	Profesional Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Raúl Vergara Berrios	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24351	Valorando a los Recicladores de base como Gestores de Residuos	Municipalidad de Temuco	94.50
25899	Promoviendo el reciclaje para el buen vivir (küme mogen)	Municipalidad de Saavedra	91.00
23196	Nueva Imperial se compromete con el reciclaje junto a sus Recicladores de Base	Municipalidad de Nueva Imperial	88.50
24358	Fortaleciendo la labor de los Recicladores de Base en Malleco Norte.	Asociación de Municipios Malleco Norte	75.75
25440	Promoviendo el oficio de Reciclador de Base en Teodoro Schmidt	Municipalidad de Teodoro Schmidt	75.00
26178	Fortaleciendo la educación ambiental y gestión de residuos en la comuna de Pucón	Municipalidad de Pucón	72.50

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24044	Traiguén Sustentable, Apoya al Reciclador	Municipalidad de Traiguen	54.25

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
25114	Municipalidad de Pitrufquen	<p>Fuera de Bases</p> <p>De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por la siguiente razón:</p> <p>Su propuesta señala en la Descripción de la Actividad y Gasto N°3, "Adquisición de insumos para recicladores de base", relacionado con la actividad 3 del proyecto. Se van a adquirir: 1 Triciclo eléctrico, 12 overoles, 12 pares de guantes de seguridad, 6 pares de zapatos de seguridad, 6 antiparras de seguridad, gorros".</p> <p>Al respecto, se señala que tal como se indica en el documento CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 – EXEQUIEL ESTAY", este llamado no financia la adquisición de Triciclos eléctricos.</p> <p>En particular, en la respuesta a la consulta 15 se precisa "Las Bases Especiales establecen en el punto 10 "ítems no financiables" que en ningún caso los fondos transferidos podrán destinarse a compra de vehículos inscritos o que deban inscribirse en el registro de vehículos motorizados. Por su parte, la ley 21.088 define Ciclo como "vehículo no motorizado de una o más ruedas, propulsado exclusivamente por una o más personas situadas en él, tales como bicicletas y triciclos. También se considerarán ciclos aquellos vehículos de</p>

		<p>una o más ruedas que cuenten con un motor auxiliar eléctrico, de una potencia nominal continua máxima de 0,25 kilowatts, en los que la alimentación es reducida o interrumpida cuando el vehículo alcanza una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora o antes si el ciclista termina de pedalear o propulsarlo, los que se considerarán para los efectos de esta ley como vehículos no motorizados". De esto se entiende, que aquellos ciclos que superen en potencia los 0,25 kilowatts y en velocidad los 25km/h se consideran vehículos motorizados, por lo que deben inscribirse en el registro de vehículos motorizados y por tanto, no pueden ser financiados con los recursos de este llamado del Fondo para el Reciclaje, de acuerdo a lo indicado en las bases".</p> <p>Asimismo, se señala en la respuesta 43 que, si es posible comprar equipamiento como triciclos a los recicladores de base, para realizar las labores de recolección, siempre que dicho triciclo sea mecánico y considerando la respuesta a la consulta 15.</p> <p>Misma situación se precisa en la respuesta a la consulta 63. ¿Se puede comprar triciclos de carga a motor o no? No, solo se pueden financiar triciclos mecánicos. Lo anterior, sin perjuicio de que debe considerar la respuesta a la consulta 15.</p>
--	--	--

Según se indica en el punto 15.5 "Selección y adjudicación de las Propuestas" de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORANDUM N.º 198

Valdivia, 07 de agosto 2020

**DE: DANIEL DEL CAMPO ÅKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A: GUILLERMO GONZÁLEZ CABALLERO
JEFE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN
LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

MAT: Envía Acta de Evaluación FPR 2020 Exequiel Estay

Junto con saludar y por medio del presente, adjunto Acta de Evaluación de Propuestas para el Concurso Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.,

**DANIEL DEL CAMPO ÅKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

DDC/FKG/fkg

C.c.:

- Archivo Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1899996-71bbd4 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Los Ríos

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 01 Propuestas Preseleccionadas
- 00 Propuestas No Preseleccionadas
- 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 1 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Felipe Kerber Guerrero	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos González	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24642	INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE BASE EN EL CENTRO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.	Asoc. Municipios Los Ríos para Gestión de Residuos	79,38

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
-	-	-

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



MEMORÁNDUM N°91 /2020

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

De : Klaus Kosiel Leiva
SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos

Mat. : Envía acta de evaluación del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay,
Región de Los Lagos.

Fecha : 05 de agosto de 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay, se adjunta Acta de Evaluación de las propuestas de la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, saluda a usted,

**KLAUS KOSIEL LEIVA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

KKL/BHT/bht
c.c.: Archivo SEREMI del Medio Ambiente Los Lagos.

Distribución:
• Oficina de Implementación Legislativa y Economía, Ministerio del Medio Ambiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1898704-5aa02a en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Los Lagos

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- 02 Propuestas Preseleccionadas
- 01 Propuestas No Preseleccionadas
- 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 02 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Bárbara Herrera Tamaya	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Raúl Vergara	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana
Miguel Santos	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A "Pauta de Evaluación", de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación, se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
26229	ECOCTAY: POTENCIANDO EL RECICLAJE EN NUESTRA COMUNA	Puerto Octay	66,00
24417	Generando Economía Circular en Hualaihué: Sensibilizando a la comunidad y mejorando la gestión e implementación de Recicladores de Base"	Hualaihué	70,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
24561	Recicladores base promoviendo la economía circular en la Comuna de Quinchao	Quinchao	56,00

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
-	-	-

Según se indica en el punto 15.5 “Selección y adjudicación de las Propuestas” de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que, junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.



Seremi Medio Ambiente, Región de Aysén

MEMORÁNDUM N° 293 /2020

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

De : Mónica Saldías de la Guarda
Seremi Medio Ambiente, Región de Aysén

Mat. : Envía Acta de Evaluación región de Aysén del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Fecha : 03 de Agosto de 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay y lo establecido en el punto 15.1 sobre “Evaluación y Selección de propuestas” de las Bases Especiales, aprobadas por Resolución Exenta N°0329 del 22 de abril de 2020, se adjunta acta de evaluación correspondiente a la Región de Aysén.

Sin otro particular, saluda a usted,



MÓNICA SALDÍAS DE LA GUARDA
SEREMI MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN

MSG/pgg
c.c.: Archivo



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Aysén

Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay

“Promoviendo el reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base en los sistemas de reciclaje municipal”

A 11 de Agosto de 2020, se procede a publicar, según el punto 15.2 “Acta de evaluación de las Propuestas” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay, el acta de evaluación de propuestas por cada región que contó con propuestas a evaluar.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado general de la evaluación en la región es el siguiente:

- o 00 Propuestas Preseleccionadas
- o 00 Propuestas No Preseleccionadas
- o 02 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 00 Propuestas según nómina adjunta, la cual contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por la comisión de evaluación conformada según se indica en el punto 15.1 “Evaluación de Propuestas” por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Paulina Guzmán Aedo	Profesional Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Miguel Santos González	Profesional de la División de Educación y Participación Ciudadana

Dicha comisión, estuvo encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según los criterios para cada Foco, contenidos en el Anexo A “Pauta de Evaluación”, de las Bases Especiales. En este contexto, y tal como señalan las Bases Especiales del llamado la comisión podrá dejar Fuera de Bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las presentes Bases.

A continuación se presentan las propuestas preseleccionadas y las no preseleccionadas con el puntaje asignado por dicha comisión. A su vez, se indican las propuestas que han quedado fuera de bases y la razón por la cual no se ajustan a las Bases.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
_____	_____	_____	_____

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
_____	_____	_____	_____

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
24370	I. Municipalidad de Río Ibáñez	De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por la siguiente razón: 1.Según el punto 15.6 “Restricciones para la adjudicación de cada línea o sublínea” de las Bases Especiales, se establece que: “No se financiarán propuestas que contemplen menos de un reciclador de base”. En particular, su propuesta no identificó a ningún Reciclador de Base en el campo habilitado para ello en el formulario de postulación, donde se solicitó: “Indique (1) nombre, (2) RUT y (3) número de contacto, para cada uno de los Recicladores de Base que incluye su Propuesta”.
26137	I. Municipalidad de Guaitecas	De acuerdo al punto 15.1 de las Bases Especiales del Fondo, se señala que, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases. Particularmente, su propuesta queda Fuera de Bases, por la siguiente razón: 1.Su propuesta señala la contratación de operarios, según se indica en la descripción del gasto de personal N°2: “Contratación Operadores Centro de Separación y Acopio” por un monto de \$5.075.000.-, lo que no se ajusta a lo señalado en la respuesta a la consulta N° 19 del documento “CONSULTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ESPECIALES DEL FONDO PARA EL RECICLAJE 2020 –EXEQUIEL ESTAY”, donde se precisa que “El Fondo contempla el financiamiento de personal a honorarios, en el sub-ítem contratación de honorarios, para lo cual se podrían contemplar el pago de los servicios de un reciclador de base para la sensibilización ciudadana, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, resguardando que las funciones de su contratación cumplan con la modalidad de contrato. Sin perjuicio de

Folio	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
		lo anterior, se aclara que el Fondo no financia la operación ni mantención".

Según se indica en el punto 15.5 "Selección y adjudicación de las Propuestas" de las Bases Especiales, la adjudicación correspondiente se realizará de acuerdo al orden de puntaje o ranking nacional y al presupuesto disponible para el proceso de selección del Fondo para el Reciclaje 2020 – Exequiel Estay.

Finalmente, se señala para su conocimiento que junto con las Actas, se ha publicado el Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas.